



RE: RAD. 76520310300120240005400 // Carlos Darío Gómez Ceballos y otros vs. Caja de Compensación Familiar del Valle del Cauca y otros // Contestación a la demanda y al llamamiento en garantía de Caja de Compensación Familiar del Valle del Cauca

Desde Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Fecha Lun 03/02/2025 12:18

Para CAD GHA <cad@gha.com.co>

CC Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>

📎 7 archivos adjuntos (4 MB)

Contestación Dda y LLg Carlos Darío Gómez y otros vs. Caja de Compensación Familiar del Valle del Cauca y otros.pdf; Póliza 12-62477.pdf; Póliza 12-67245.pdf; 0 Poder caso Carlos Darío Gómez Ceballos y otros (1).pdf; CERL CHUBB ENERO 2025.pdf; CERL R&V Enero 2025.pdf; Certificado Chubb Superfinanciera.pdf;

Estimados compañeros, muy buenas tardes,

Amablemente solicito su valiosa ayuda **cargando la cadena del correo y las piezas adjuntas.**

CAMI: aun no se ha admitido el llamamiento que nosotros formulamos por clínica Palmira la semana pasada a Chubb. Este pronunciamiento de Chubb es ante el llamamiento que le formularon las codemandadas.

Muchas gracias, siempre cordial,



gha.com.co

Darlyn Marcela Muñoz Nieves
Coordinadora Regional Sur Occidente

Email: dmunoz@gha.com.co | 311 388 8049

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Camila Ortiz <camilaortiz2797@gmail.com>

Enviado: lunes, 3 de febrero de 2025 12:00

Para: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>

Asunto: Fwd: RAD. 76520310300120240005400 // Carlos Darío Gómez Ceballos y otros vs. Caja de Compensación Familiar del Valle del Cauca y otros // Contestación a la demanda y al llamamiento en garantía de Caja de Compensación Familiar del Valle del Cauca

----- Forwarded message -----

De: **Santiago Agudelo Giraldo** <sagudelo@restrepovilla.com>

Date: lun, 3 feb 2025 a la(s) 11:29 a.m.

Subject: RAD. 76520310300120240005400 // Carlos Darío Gómez Ceballos y otros vs. Caja de Compensación Familiar del Valle del Cauca y otros // Contestación a la demanda y al llamamiento en garantía de Caja de Compensación Familiar del Valle del Cauca

To: j01ccpal@cendoj.ramajudicial.gov.co <j01ccpal@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: gonzalezrenzaasesorias@hotmail.com <gonzalezrenzaasesorias@hotmail.com>, notificacionesjudiciales@sos.com.co <notificacionesjudiciales@sos.com.co>, harold.aristizabal@conava.net <harold.aristizabal@conava.net>, judicial@clinicapalmira.com <judicial@clinicapalmira.com>, camilaortiz2797@gmail.com <camilaortiz2797@gmail.com>, Restrepo & Villa Abogados <restrepovilla@restrepovilla.com>

Medellín, 3 de febrero de 2025

Señores

Juzgado 1° Civil del Circuito de Palmira

E. S. D.

Proceso: Verbal – Responsabilidad Civil
Demandantes: **Carlos Darío Gómez Ceballos y otros**
Demandada: **Caja de Compensación Familiar del Valle del Cauca y otros**
Radicado: 76520310300120240005400
Asunto: Contestación a la demanda y al llamamiento en garantía de Caja de Compensación Familiar del Valle del Cauca

Santiago Agudelo Giraldo, identificado con cédula de ciudadanía 1.000.763.198 y tarjeta profesional 424.127 del C. S. de la J., en calidad de abogado adscrito a la sociedad de servicios jurídicos **RESTREPO & VILLA ABOGADOS S.A.S.**, quien es apoderada judicial de **Chubb Seguros de Colombia S.A** (en adelante **Chubb**), dentro del proceso de la referencia, de conformidad con el poder y los certificados que se aportan, me permito dar respuesta a la demanda promovida por el señor **Carlos Darío Gómez Ceballos y otros** en contra de la **EPS Servicio Occidental de Salud S.A. S.O.S y otros**, al llamamiento en garantía formulado por esta a la **Caja de Compensación Familiar del Valle del Cauca y otros** y, finalmente, dar respuesta al llamamiento en garantía formulado por esta a **Chubb Seguros Colombia S.A**, de acuerdo con los argumentos del escrito que se adjunta.

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 14 del artículo 78 del Código General del Proceso, envío copia del pronunciamiento a las demás partes del proceso.

Finalmente, enlisto los adjuntos enviados así:

1. Contestación a la demanda y a los llamamientos en garantía.
2. Poder especial otorgado a través de mensaje de datos.
3. Certificados de existencia y representación legal Chubb Seguros Colombia S.A.
4. Certificado de existencia y representación legal Restrepo & Villa Abogados S.A.S.
5. Pólizas de Responsabilidad Civil Profesional Medica No. **12-67245 y 12-62477**, con sus condiciones generales y particulares.

Atentamente.

Restrepo & Villa
A B O G A D O S

Santiago Agudelo Giraldo
Cel. 318 7883260
sagudelo@restrepovilla.com
www.restrepovilla.com

--

Camila Ortiz.